



DREAM TIME



TERCERA EDICIÓN

**BASES PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS
DEPORTIVOS 3RA EDICIÓN PROGRAMA DREAMTIME
DE BANCO GUAYAQUIL**

BASES PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DEPORTIVOS 3RA EDICIÓN PROGRAMA DREAM TIME DE BANCO GUAYAQUIL

1. ANTECEDENTES

Banco Guayaquil es una entidad del sistema financiero privado, autorizada por la Superintendencia de Bancos, debidamente constituida al amparo de las leyes y reglamentos de la República del Ecuador y que dentro de sus funciones está la de realizar las actividades previstas en el Código Orgánico Monetario y Financiero para ese tipo de entidad.

El Banco Guayaquil reconoce al deporte como una importante herramienta de desarrollo social para el país, es por este motivo que se ha comprometido decididamente con el crecimiento del mismo a través de importantes inversiones en iniciativas de distintas disciplinas deportivas.

Independiente del Valle es una entidad deportiva sin fines de lucro, afiliada a la Federación Ecuatoriana de Fútbol, la CONMEBOL y la FIFA. La institución tiene entre sus objetivos el de promover, desarrollar, dirigir y controlar las actividades deportivas, entre las cuales se encuentra la disciplina del Fútbol.

Ambas instituciones tienen compromisos y objetivos comunes establecidos a través de una relación comercial de largo plazo. En el marco de la misma han desarrollado la presente propuesta para su desarrollo como parte de la 3ra edición del IDV Sports Summit Banco Guayaquil a llevarse a cabo los días 4 y 5 de junio de 2026 en el Estadio Banco Guayaquil, como uno de los puntos principales de la agenda de este evento deportivo se llevará a cabo la selección del proyecto ganador de la 3ra edición del Programa Dream Time, el presente documento resume las condiciones y lineamientos generales que regulan el desarrollo de esta iniciativa.

2. OBJETIVO GENERAL

Fomentar el emprendimiento y la innovación en el ámbito deportivo, contribuyendo al desarrollo económico y social del país a través del desarrollo de un programa que premie la creatividad, innovación y desarrollo de productos para la industria deportiva con la elección de un ganador que accederá a los siguientes beneficios:

- Suscripción de un contrato de Patrocinio Publicitario a favor del proyecto deportivo por un valor total de USD\$10.000,00 con vigencia de 1 año.
-
- Trofeo conmemorativo que lo acredita como el proyecto ganador del Programa Dream Time de Banco Guayaquil 2026.
-
- Gira de medios deportivos partners de Banco Guayaquil.
-
- Mención en publrreportaje en medios especializados en finanzas y negocios.

- Producción de video caso y publicación en redes oficiales de Banco Guayaquil e IDV con mención.
- Acceso al Estadio Banco Guayaquil, complejo IDV y otras dependencias de Banco Guayaquil previa validación de disponibilidad para desarrollo de pruebas, pilotos, focus groups, presentaciones, lanzamientos, etc.
- Acceso a taller de educación financiera por parte de Banco Guayaquil.
- Seguimiento y soporte al proyecto por parte de agencia de marketing deportivo del Banco Guayaquil.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Dream Time de Banco Guayaquil es un programa busca apoyar a microempresarios y pymes en Ecuador que tengan ideas o proyectos ya en marcha aplicados al deporte, brindándoles la oportunidad de presentar los mismos a un panel de expertos, recibir retroalimentación y competir por un aporte económico de Banco Guayaquil, el apoyo del Independiente del Valle, la conformación de una estructura a su alrededor acompañamiento y la dotación de herramientas de administración y comunicación para impulsar su negocio en la industria del deporte.

4. CONDICIONES GENERALES

Se presume que las personas que presenten sus proyectos para participar del Programa Dream Time de Banco Guayaquil conocen y aceptan en su integridad el contenido de estas bases, careciendo por tanto de todo derecho para deducir reclamo, acción o demanda de cualquier naturaleza, en contra de Banco Guayaquil S.A. y/o Independiente del Valle como consecuencia del desarrollo de este programa.

El ganador del Programa Dream Time de Banco Guayaquil expresamente autoriza al Banco Guayaquil S.A. e Independiente del Valle, a hacer uso de su imagen, nombre y nombre de su proyecto en la difusión del Programa y para su comunicación institucional en general, mediante el empleo de grabaciones, filmaciones o fotografía de los mismos, este contenido podrá divulgarse en cualquier medio de comunicación social, incluyendo digital e internet, sin que, por tal utilización, el beneficiario de la promoción deba percibir emolumento económico alguno.

Los participantes del Programa Dream Time de Banco Guayaquil se obligan a mantener indemne a Banco Guayaquil e Independiente del Valle y demás organizadores del Programa Dream Time de Banco Guayaquil por cualquier demanda, reclamo, queja, acción, sanción, etc., que pueda surgir como consecuencia de cualquier incumplimiento, asunto relativo a patentes, ideas

originales, liquidación de sociedades previas, propiedad intelectual o cualquier acto que le sea imputable y que pudiere afectar de forma demostrable y determinable a la imagen del Programa Dream Time de Banco Guayaquil y/ o a sus organizadores, debiendo en consecuencia responder, indemnizar, reparar o solucionar los daños y perjuicios que causare a los organizadores o a terceros como consecuencia de su participación en el Programa Dream Time de Banco Guayaquil.

Banco Guayaquil e Independiente del Valle no tienen ni tendrán frente a los participantes ninguna obligación respecto al pago de remuneraciones, viáticos, sueldos, salarios, asignaciones, servicios, gratificaciones u otras obligaciones laborales o comerciales; los recursos que los participantes destinen para la presentación de sus proyectos serán exclusivamente de responsabilidad los mismos, no pudiendo hacerse extensivas ni aún a título de solidaridad a Banco Guayaquil ni a Independiente del Valle.

Banco Guayaquil e Independiente del Valle no tienen ni tendrán frente a los participantes ninguna obligación ni responsabilidad sobre daños, lesiones o imprevistos de los mismos durante su participación en el Programa Dream Time de Banco Guayaquil.

El ganador del Programa Dream Time de Banco Guayaquil se compromete a cumplir con los estándares de seguridad de información, seguridad física y salud ocupacional de acuerdo con las políticas de Banco Guayaquil. Además, suscribirá el Compromiso de Cumplimiento de Seguridad de la Información aplicado para Proveedores y Terceros.

Banco Guayaquil S.A. e Independiente del Valle se reservan el derecho de verificar la identidad del ganador del programa. En el evento de existir adulteración de la identidad del ganador, Banco Guayaquil S.A. e Independiente del Valle se reservan el derecho de declarar nulo el programa y realizar una nueva designación de nuevo ganador que reemplace al que haya sido declarado nulo.

El ganador se compromete a destinar la totalidad de los recursos económicos y demás prestaciones recibidas como premio por parte de Banco Guayaquil S.A. e Independiente del Valle de manera exclusiva para el desarrollo del proyecto deportivo seleccionado.

En el caso de que el ganador sea un proyecto aún en fase de idea, el ganador se compromete a cumplir con el lanzamiento de su producto o servicio al mercado hasta enero del 2027.

Los organizadores se reservan el derecho de modificar las presentes bases e informar al respecto en caso de circunstancias imprevistas o suspender el programa si lo consideran pertinente.

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

5.1 Requisitos generales:

- Los postulantes deberán ser ciudadanos ecuatorianos o extranjeros con situación migratoria de residencia o permanencia en el Ecuador

- debidamente regularizada.
- Los postulantes deberán ser ciudadanos ecuatorianos o extranjeros con situación migratoria de residencia o permanencia en el Ecuador debidamente regularizada.
- Los postulantes deberán ser mayores de edad.
- Los postulantes deberán residir en Ecuador.
- Para casos en que el proyecto sea un negocio en marcha, los postulantes deberán ser microempresarios o pymes registrada con RUC en Ecuador. Debiendo demostrar que sus ventas anuales no excedan los USD\$5'000.000,00.
- Para casos en que el proyecto sea un negocio en marcha, los postulantes deberán demostrar un equipo con contratos de empleo que no exceda los 200 empleados.
- Para casos en que el proyecto sea un negocio en marcha, los postulantes deberán demostrar estar en cumplimiento de obligaciones con los diferentes organismos de control.
- Los postulantes deberán tener disponibilidad para trasladarse por sus propios medios al Estadio Banco Guayaquil, ubicado en Chillo Jijón, calle Manuel Quiroga, en caso de clasificar a la Fase Final para exponer de manera presencial entre los días 4 y 5 de junio de 2026 o en la fecha que los organizadores del Programa Dream Time de Banco Guayaquil así lo indiquen.
- Los postulantes deben demostrar cómo su proyecto contribuye a la industria deportiva en el Ecuador.

5.2 Información a suministrar

5.2.1 Sobre los participantes

- Los postulantes deberán enviar en su correo de aplicación nombres completos, nombre del proyecto/ marca, dirección de domicilio para correspondencia, dirección de correo electrónico, número telefónico.

5.2.2 Sobre los proyectos

- Los postulantes deberán describir su idea en no más de 300 palabras donde deberán procurar cubrir aspectos como misión, visión, valores, modelo de negocio, mercado objetivo, precios de venta, comunicación y servicio al cliente, entre otros. No es necesario anexar documentación adicional en la postulación.
- El proyecto o negocio a ser presentado deberá ser aplicable en territorio ecuatoriano.
- Especificar si el proyecto se encuentra en cualquiera de las siguientes fases:
- Idea.

- Idea.
 - Desarrollo.
 - Lanzamiento.
 - Disponible en el mercado.
- Especificar si el producto a ser ofertado corresponde a:
 - Bienes.
 - Servicios.
 - Devolución de este documento de Bases firmadas con la respectiva confirmación de aceptación de condiciones establecidas en el documento de Bases para participación y aceptación de tratamiento de datos personales.

6. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

Los jueces del Programa Dream Time de Banco Guayaquil calificarán bajo los siguientes parámetros las propuestas recibidas en las distintas fases del proceso:

Innovación: Determina lo novedoso, original, creativo y diferenciado que sea el bien o servicio ofertado.

Compatibilidad: Califica que tan alineado se encuentra el producto/ marca con los valores de Banco Guayaquil e Independiente del Valle.

Impacto: Pondera calidad, recursos utilizados durante la presentación que denota buen uso de recursos, habilidades de comunicación, nivel de servicio y adaptabilidad.

Comunicación: Estrategia de medios y difusión, herramientas de información consideradas para ofertar bienes y servicios.

Claridad: Dominio del tema, precisión sobre el bien o servicio ofertado, enfoque en su mercado objetivo y necesidad a atender.

Proyección: Viabilidad económica, robustez de la iniciativa para proyectarse y sostenerse como negocio.

7. FORMATO DE APLICACIÓN

Para aplicar al Programa, los postulantes deberán registrarse en la página web www.registros.bancoguayaquil.com/dreamtime. Una vez completado el registro, la plataforma les indicará la dirección de correo electrónico dreamtime@sportrade.com.ec, a la cual deberán enviar su postulación.

El correo deberá incluir la información de contacto del postulante y una descripción de su idea o proyecto en un máximo de 300 palabras. Con el registro en la página web y el envío de dicha información, el postulante declara conocer y aceptar las bases del Programa, así como la política de tratamiento de datos personales de Banco Guayaquil.

8. FASES DEL PROGRAMA

El programa Dream Time de Banco Guayaquil consta de las siguientes fases:

- Lanzamiento y apertura aplicaciones: Mayo 18 de 2026.
- Cierre de aplicaciones: Mayo 29 de 2026.
- Cierre proceso de evaluación interna jurado: Mayo 31 de 2026.
- Notificación a 5 casos clasificados a Playoff: Mayo 31 de 2026.
- Entrevistas con candidatos clasificados a Playoff: Junio 1 de 2026.
- Notificación a 3 casos clasificados a Final: Junio 2 de 2026.
- Presentación final jurado IDV Summit: Junio 5 de 2026.

9. DESCRIPCIÓN DE LAS FASES

Fase de Lanzamiento, apertura y cierre aplicaciones: Mayo 18 a Mayo 29 de 2026.

En esta fase estarán disponibles las bases para participar para su envío a solicitantes y se receptorán proyectos hasta las 23h59 del día 29 de Mayo de 2026.

Evaluación de Proyectos: Mayo 18 a Mayo 31 de 2026.

A medida que vayan llegando las aplicaciones las mismas serán evaluadas por el Comité evaluador conformado por representantes de Banco Guayaquil e Independiente del Valle con la coordinación de Sportrade. En estas sesiones se validará que la información remitida cumpla con las condiciones establecidas, el Comité evaluador revisará el material enviado por los postulantes, el cual pudiera ser sin limitarse a: Presentaciones, catálogos comerciales, planes de negocio o demás documentación que sirva para ilustrar y sustentar la postulación.

De estas evaluaciones se seleccionarán a 5 proyectos que serán notificados hasta el día 31 de mayo de 2026 para confirmar su convocatoria sesiones de videollamada para la presentación de sus casos en la fase de Playoff del Programa Dream Time de Banco Guayaquil.

Presentación a jurado IDV Summit (Playoff): Junio 1 a Junio 2 de 2026.

Se convocará a los participantes a sesiones de exposición en videollamada a través del aplicativo Google Meet. Las sesiones tendrán una duración máxima de 30 minutos y serán frente al Comité evaluador conformado por representantes de Banco Guayaquil e Independiente del Valle bajo la coordinación de Sportrade. Para estas sesiones se recomienda a los postulantes contar con presentaciones, catálogos comerciales, planes de negocio o demás documentación que sirva para ilustrar y sustentar la exposición.

El comité evaluará las propuestas y confirmará los 3 proyectos clasificados a la Final del Programa Dream Time de Banco Guayaquil a llevarse a cabo en el escenario principal del IDV Sports Summit Banco Guayaquil.

La presentación deberá ser un pitch que no deberá exceder los 10 minutos de duración total. Al final de todas las intervenciones los participantes recibirán retroalimentación del jurado calificador y posteriormente se anunciarán los 3

clasificados a la ronda Final del Programa Dream Time de Banco Guayaquil.

Presentación final jurado IDV Summit: Junio 5 de 2026.

Instancia en la cual es indispensable contar con la presencia en el Estadio Banco Guayaquil para llevar a cabo su exposición en el escenario principal del IDV Sports Summit Banco Guayaquil; en caso de que esto no sea posible el proyecto perderá su calidad de finalista y clasificará el proyecto que se encuentre en la posición siguiente acorde al orden de calificación.

Cada finalista dispondrá de un tiempo máximo de 10 minutos para exponer la versión final de sus proyectos. Los turnos para intervención serán definidos mediante sorteo. Al final de las intervenciones se dará retroalimentación a los participantes y se anunciará al ganador de la 3ra edición del Programa Dream Time de Banco Guayaquil 2026.

10. PROHIBICIONES Y LIMITACIONES

Los premios del Programa Dream Time de Banco Guayaquil son personales, por lo tanto, queda prohibida su cesión o negociación con terceros.

Queda excluida la participación de colaboradores de Banco Guayaquil S.A. e Independiente del Valle o sus familiares de hasta segundo grado de consanguinidad, así como proveedores y agencias publicitarias que estén involucradas con el desarrollo del Programa Dream Time de Banco Guayaquil.

Queda excluida la participación de personas que mantengan obligaciones pendientes con instituciones del sistema financiero nacional de tal forma que su score crediticio no los habilite para acceder a créditos.

11. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El responsable del tratamiento de los datos es BANCO GUAYAQUIL S.A., identificado con Registro Único de Contribuyentes N° 0990049459001, con domicilio en las calles Pichincha 107 y P. Icaza, en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador. Los datos personales proporcionados por su titular o que sean recopilados, extraídos, generados, difundidos, transmitidos o gestionados de alguna forma por el Banco Guayaquil, serán tratados de acuerdo con los términos y condiciones del documento de Tratamiento de datos personales que se adjunta a este documento, también constan los términos bajo los cuales el Banco Guayaquil tratará los datos que recopile o gestione en el futuro.

Banco Guayaquil se reserva el derecho de enmendar, modificar o actualizar, cuándo y cómo estime conveniente, el documento para el Tratamiento de datos personales, lo que se realizará según los términos y condiciones contenidos en el mismo documento.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

Banco Guayaquil e Independiente del Valle no adquieren ningún derecho ni les corresponde ninguna pretensión sobre los derechos de propiedad intelectual de los participantes. A su vez, los participantes no adquieren ningún derecho ni les corresponde ninguna pretensión sobre los derechos de propiedad intelectual de las marcas de Banco Guayaquil, Independiente del Valle, IDV Sports Summit o el Programa Dream Time de Banco Guayaquil.

Los postulantes no podrán hacer uso de las marcas Banco Guayaquil e Independiente del Valle para el desarrollo o planteamiento de un proyecto, idea o negocio; salvo autorización expresa de cualquiera de las instituciones mencionadas anteriormente.

13. CONFIDENCIALIDAD

Tanto los organizadores del Programa Dream Time de Banco Guayaquil como los participantes se comprometen a que toda la información que se reciba a lo largo del programa para el desarrollo del mismo, o a la que tenga acceso, será manejada de manera confidencial y utilizada únicamente para efectos del cumplimiento de los objetivos del Programa.

La información confidencial mencionada podrá transmitirse a los representantes, entrenadores, empleados, proveedores o cualquier persona relacionada contractualmente por los participantes y organizadores que necesiten conocerla para el desarrollo del Programa Dream Time de Banco Guayaquil, advirtiéndose que esos representantes, proveedores, empleados o personas contratadas deberán ser informados sobre el carácter confidencial de la información, por lo cual las partes deben asegurarse que ninguna de las personas antes mencionadas, divulguen la información confidencial conocida en el desarrollo del Programa Dream Time de Banco Guayaquil.

14. ÉTICA

Los participantes garantizan que la información provista es verdadera y correcta, declaran que cumplen con los más altos estándares de integridad y ética en los negocios y con todas las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia de prevención y combate a la corrupción, soborno y lavado de dinero. Los participantes se obligan a cumplir con la ley y a mantener las medidas y controles necesarios para asegurar el cumplimiento de las mismas.

15. ACEPTACIÓN

La participación en el Programa se considera por parte de los participantes como aceptación total de los términos y condiciones, que son vinculantes y de cumplimiento obligatorio. Por lo tanto, los participantes declaran que conocen y aceptan de manera íntegra y sin exclusiones las condiciones y limitaciones establecidas en este documento. Así también, los participantes aceptan someterse a las instrucciones y demás decisiones del BANCO sobre cualquier asunto relacionado con el Programa.

